

REF: AI-020-2020
Santa Tecla, 16 de marzo de 2020.

Señores.
Concejo Municipal.
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad
Presente.

A/A Lic. Roberto José d'Aubuisson
Alcalde Municipal de Santa Tecla

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Los componentes del Sistema de Control Interno bajo enfoque COSO, que comprenden: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo.

La presente evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema del Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- b) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- c) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Auditoría Interna actuó con base al Artículo 30 numerales 4, 5 y 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Que establece lo siguiente: "Art. 30.- La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público: numeral 4) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; 5) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 6) Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas."

Los hallazgos determinados en este informe, están relacionados con las áreas organizativas de la Subdirección de Administración, Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Transporte y Talleres, Departamento de Registro del Estado Familiar, y Área de Servicios Generales. El único propósito del informe es aportar valor agregado y contribuir al cumplimiento del control interno.

Santa Tecla, 16 de marzo 2020.
DIOS, UNION, LIBERTAD

Licenciado Francisco A. Romero Portillo.
Auditor Interno,
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad.





SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

INFORME FINAL

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y SUS
UNIDADES ORGANIZATIVAS.

PERÍODO EVALUADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019



CONTENIDO.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	4
II. OBJETIVO.....	5
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
IV. ALCANDE DE LA EVALUACIÓN.....	5
V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	6
VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
VII. DETALLES DE LA EVALUACIÓN.....	7
VIII. HALLAZGOS.....	9
IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	10
X. CONCLUSIONES.....	10
XI. RECOMENDACIONES.....	10
XII. PARRAFO ACLARATORIO.....	11



I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la municipalidad de Santa Tecla y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- d) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- e) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- f) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

El presente análisis, nos permite emitir el informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mantener y/o mejorar el Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas.

El resumen de la evaluación del Sistema de Control Interno es la siguiente:

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	NIVEL	CONCEPTO	INTERPRETACION DEL RESULTADO / RECOMENDACION
		RIESGO		
1	Subdirección de Administración	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
2	Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA.	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
3	Unidad de Tecnologías de la Información Municipal.	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
4	Departamento de Control de Bienes	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
5	Departamento de Transporte y Talleres.	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
6	Departamento de Registro del Estado Familiar.	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
7	Servicios Generales	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES ANTERIORES.

No encontramos informes de esta índole que pudiéramos dar seguimiento.



II. OBJETIVO.

El objetivo de la evaluación se definió como: Realizar una “Evaluación del Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019”, en cumplimiento al plan anual de trabajo y de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMST, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación permitió determinar el nivel de confianza o riesgo que representa el Sistema de Control Interno, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno: a. Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones; b. Obtener confiabilidad y oportunidad de la información; c. Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables. Con la finalidad de emitir un informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mejorar, corregir o mantener el sistema de control interno.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Evaluar el control interno mediante cuestionario realizado a la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019, constituyéndose estas en las unidades organizativas sujetas a la presente evaluación, con el objeto de determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno.
2. Requerir documentos e informes relacionados a la evaluación, en caso que el auditor lo considere pertinente.
3. Emitir un informe de la evaluación, conforme a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG y su reglamento, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, estableciendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación, dirigidas a corregir, mejorar o mantener el control interno.

IV. ALCANDE DE LA EVALUACIÓN.

La Evaluación del Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019, comprenden la determinación del nivel de confianza o riesgo que presenta el Sistema de Control Interno en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación se realizó mediante un cuestionario con preguntas cerradas (SI /NO/NA) y clasificadas por cada uno de los cinco componentes del control interno bajo enfoque COSO, que comprende: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo; con la característica de que las respuestas positivas (comprobadas razonablemente su certeza), implican por sí mismo una fortaleza de control interno, y por el contrario una negativa, la ausencia o la debilidad de un control o incumplimiento; la evaluación se ejecutó sobre la información y documentación a la cual se obtuvo acceso.



V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

En este trabajo, el auditor preparó la matriz de evaluación en hoja de cálculo (Excel) y los correspondientes cuestionarios con preguntas cerradas (Si/No/NA), con el objeto de hacer una evaluación más práctica y obtener información suficiente, que permitiera determinar el nivel de riesgo en que se encuentra el Sistema de Control Interno en las unidades organizativas evaluadas.

Para esta evaluación de auditoría se realizó lo siguiente:

1. Se preparó matriz para la evaluación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, bajo enfoque COSO, como son: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y Comunicación, y Monitoreo.
2. Se preparó cuestionario con preguntas cerradas (SI/NO/NA) y clasificadas por cada uno de los cinco componentes del control interno enfoque COSO.
3. Se convocó a reunión de trabajo y se entrevistó a los jefes de las áreas evaluadas como son: La Subdirección de Administración, Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Transporte y Talleres, Departamento de Registro del Estado Familiar, Área de Servicios Generales.
4. Se requirió información los aspectos considerados básicos para evidenciar el estudio.
5. Aplicación de la tabla de calificación global por componente y nivel de riesgo.

Se aplicó la tabla de evaluación que contiene los parámetros para la medición del riesgo, en la presente evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 139.36, nivel de riesgo "1 BAJO".

Parámetros de Calificación del riesgo.	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo actual	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175		SCI efectivo		Hay Controles Efectivos

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

➤ **RESUMEN DE RESULTADOS**

Como resultado de la evaluación se presenta los resúmenes con valores promedios, obtenidos de los cuestionarios que completaron los responsables de las dependencias evaluadas, de la forma siguiente:



1. Consolidado de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.

No.	PONDERACION POR COMPONENTE.	(a) PROMEDIO	b) PONDERACIÓN ASIGNADA %	CALIFICACIÓN= (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.42	25	35.54	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.23	20	24.66	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	1.37	25	34.29	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1.45	15	21.71	SCI EFECTIVO
5	MONITOREO	1.54	15	23.16	SCI EFECTIVO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				139.36	SCI EFECTIVO

2. Calificación del nivel de riesgo global.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Conforme a los resultados obtenidos por componente con una calificación de 139.36 puntos de evaluación se considera su nivel de categoría de riesgo 1 BAJO, y por tanto; los controles se entiende que son efectivos.

RECOMENDACIÓN.

Debido a que el nivel de riesgo es "1- BAJO", se recomienda a cada Dependencia, mantener y monitorear su control interno.

VII. DETALLES DE LA EVALUACIÓN.

- Promedios por área y componentes del control Interno, según las respuestas de la encuesta.

El siguiente cuadro, muestra los resultados promedios por componentes y promedios generales e interpretación del resultado del Sistema de Control Interno por cada área evaluada, el cual de acuerdo al análisis en el control interno se ubica bajo un estado "SCI –EFECTIVO".



No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PROMEDIOS DE LA EVALUACION DE LA ENCUESTA POR COMPONENTE DEL SISTEMA					INTERPRETACION DEL RESULTADO	
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MONITOREO		PROMEDIO SCI.
1	Subdirección de Administración	1.59	1.19	1.36	1.60	1.80	1.51	SCI EFECTIVO
2	Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA.	1.48	1.25	1.27	1.33	1.67	1.40	SCI EFECTIVO
3	Unidad de Tecnologías de la Información Municipal.	1.70	1.38	1.48	1.73	1.27	1.51	SCI EFECTIVO
4	Departamento de Control de Bienes	1.26	1.06	1.20	1.47	1.27	1.25	SCI EFECTIVO
5	Departamento de Transporte y Talleres.	1.22	1.00	1.77	1.53	1.27	1.36	SCI EFECTIVO
6	Departamento de Registro del Estado Familiar.	1.22	1.00	1.17	1.07	1.93	1.28	SCI EFECTIVO
7	Servicios Generales	1.48	1.75	1.35	1.40	1.60	1.52	SCI EFECTIVO
	TOTALES	9.95	8.63	9.60	10.13	10.81	9.82	
	PROMEDIOS	1.42	1.23	1.37	1.45	1.54	1.40	
	RESULTADO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	

- **Ponderación del control interno por componente y área organizativa.**

El resumen a continuación muestra el puntaje obtenido por área y componente del Sistema de Control Interno. Se pudo comprobar que los totales de puntos obtenidos se encuentran en el rango de nivel de RIESGO BAJO / SCI EFECTIVO, de acuerdo a la tabla de ponderación establecidos en el manual de Auditoría Interna.

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PONDERACION DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA					INTERPRETACION DEL RESULTADO	
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MONITOREO		TOTAL
1	Subdirección de Administración	39.75	23.80	34.00	24.00	27.00	148.55	SCI EFECTIVO
2	Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA.	37.00	25.00	31.75	19.95	25.05	138.75	SCI EFECTIVO
3	Unidad de Tecnologías de la Información Municipal.	42.50	27.60	37.00	25.95	19.05	152.10	SCI EFECTIVO
4	Departamento de Control de Bienes	31.50	21.20	30.00	22.05	19.05	123.80	SCI EFECTIVO
5	Departamento de Transporte y Talleres.	30.50	20.00	44.25	22.95	19.05	136.75	SCI EFECTIVO
6	Departamento de Registro del Estado Familiar.	30.50	20.00	29.25	16.05	28.95	124.75	SCI EFECTIVO
7	Servicios Generales	37.00	35.00	33.75	21.00	24.00	150.75	SCI EFECTIVO
	TOTALES	248.75	172.60	240.00	151.95	162.15		
	PROMEDIO	35.54	24.66	34.29	21.71	23.16		
	RESULTADO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO		



- Nivel de riesgo determinado.

La siguiente información muestra los parámetros para la medición del riesgo, en la evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 139.36, nivel de riesgo "1 BAJO".

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR ÁREA ADMINISTRATIVA					CONCEPTO	INTERPRETACION DEL RESULTADO
		RIESGO ALTO	MODERADAMENTE ALTO	MODERADO	BAJO	NIVEL RIESGO		
		301 a 400	'251 a300	'176 a250	'100 a 175			
1	Subdirección de Administración				148.55	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
2	Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA.				138.75	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
3	Unidad de Tecnologías de la Información Municipal.				152.10	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
4	Departamento de Control de Bienes				123.80	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
5	Departamento de Transporte y Talleres.				136.75	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
6	Departamento de Registro del Estado Familiar.				124.75	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
7	Servicios Generales				150.75	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
PROMEDIO					139.36	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER

VIII. HALLAZGOS.

HALLAZGO. 1- Carencia de Manuales de procedimientos por las áreas evaluadas.

CONDICION:

En el proceso de ejecución y Mediante memorándum REF-AI-079-2019, se solicitaron los manuales de procedimientos específicos de las diferentes áreas evaluadas. No recibimos los manuales requeridos, a las unidades siguientes: La Subdirección de Administración, Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Transporte y Talleres, Departamento de Registro del Estado Familiar, y Área de Servicios Generales.

CRITERIO. (Norma incumplida)

La Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Art. 29.- El Concejo Municipal a través de las Juntas Directivas de las entidades descentralizadas y las Jefaturas de Unidad deberá implementar los controles adecuados por medio de manuales de



procedimientos que incluyan los elementos claves de elaboración y registro, roles y responsabilidades, controles, revisiones y verificaciones, autorizaciones y aprobaciones de manera integrada en los procesos administrativos, financieros y operativos.

RECOMENDACION.

Se recomienda;

1. A las Unidades Organizativas: La Subdirección de Administración, Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Transporte y Talleres, Departamento de Registro del Estado Familiar, y Área de Servicios Generales; procedan a la elaboración de los manuales de procedimientos, correspondientes.
2. A la Unidad de Desarrollo Institucional UDI, se recomienda apoyar a la Subdirección de Administración y sus Unidades, en la elaboración de los diferentes manuales de procedimientos específicos, según las áreas organizativas evaluadas en el presente informe, con el objeto de cumplir las NTCIE.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

No recibimos comentarios de la administración respecto a la deficiencia señalada.

COMENTARIO DEL AUDITOR

No recibimos los comentarios con la evidencia documental que nos permitiera desvanecer la deficiencia señalada. **LA OBSERVACION SE MANTIENE.**

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.

No encontramos informes similares que pudiésemos dar seguimiento.

X. CONCLUSIONES

Con base a la presente evaluación del Sistema de Control Interno, concluimos que existen algunos incumplimientos a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, lo que puede incidir negativamente para mantener un control interno relativamente confiable.

XI. RECOMENDACIONES

Esta Unidad de Auditoría Interna recomienda a la Dirección General, Subdirección de Administración, Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, Unidad de Tecnologías de la Información



SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

Municipal, Departamento de Control de Bienes, Departamento de Transporte y Talleres, Departamento de Registro del Estado Familiar, y Área de Servicios Generales; dar el seguimiento correspondiente a sus sistemas de control interno, a efecto de mantener el nivel de riesgo en categoría "1-bajo"; asimismo, atender las recomendaciones señaladas en el presente informe, a efectos de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, con la única finalidad de contribuir con el Concejo Municipal, al logro de los objetivos de la Municipalidad con eficiencia y eficacia.

XII. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe corresponde a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Subdirección de Administración y sus Unidades Organizativas para el período del 01 de enero al 31 de Julio de 2019, en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no se emite opinión ni dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, tal como lo establece el Artículo No. 68 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

Santa Tecla, 16 de marzo de 2020

DIOS, UNION, LIBERTAD



Lic. Francisco A. Romero Portillo
Auditor Interno,
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad.